

ESTADO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12741945

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54836

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA  
2.019.482.268 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por L. N° 197 de 1984 y sus modificaciones posteriores; P.S.N° 296 de 24/01/1995, modificado por D.S. N° 749 de 29/03/95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Yoseiry del Carmen FUENMAY VILCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GALARCE PACHECOS ANDRES.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Oficio del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/APM  
03/2020  
Oficina:  
Policía Internacional  
Firmo

Ramón LÓPEZ SILVA  
Soc. Extranjeras